



El Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli, convoca a Audiencias Públicas para el 25 de marzo de 2020 a las 11:00 en el Palacio legislativo, Perú 160, CABA.

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley Inicial publicada en el BOCBA N° 5776 del 9 de enero de 2020 referente al Expte. 2850-J-2019 por la cual Modifícase el Código Urbanístico aprobado por Ley N° 6099.- (Por razones de extensión la Ley Inicial podrá ser consultada en el BOCBA N° 5776 del 9 de enero de 2020 referente al Expte. 2850-J-2019 o en el siguiente link: https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PL-LEYINICIAL-LCABA-LCBA-2850-19-5776.pdf).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 20/02/2020.

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 18/03/2020 a las 11.

Inscripción de Participantes: Las personas físicas podrán iniciar la inscripción a través de la página web: www.legislatura.gov.ar o bien, personalmente en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Perú 160, Piso 1°, Of. 110. Para finalizar dicho trámite, es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en dicha Dirección General. Horario de atención al público: lunes a viernes de 11 a 17.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana. Informes: Tel. 4338-3151, mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar .

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 12° de la Ley N° 6.